

EL LIBERAL

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

En la Redacción y Administración calle de Calatrava, 7, y en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, 11 y 13. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico. Anuncio de las obras de las que se nos remitan dos ejemplares, y estudio crítico bibliográfico de las que, a nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

PRECIOS DE SUSCRICION

En Alicante, un mes . . . 1'75 pts.
Un trimestre . . . 5 .
Fuera de la capital, trimestre 5'75 .
Extranjero, trimestre. . . 15 .
Número suelto 0'25 .

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago anticipado

AÑO II

Alicante 23 de agosto de 1887

NÚM. 477

EL LIBERAL

Martes 23 de agosto de 1887

DESDE MADRID

21 de agosto 1887.

Ya sabrán mis lectores la solución del llamado conflicto Salamanca. El telégrafo se encargó de dar la noticia, y á mí no me corresponde otra cosa sino hacer aquí ligero resumen de lo que se dice y se piensa.

La carta de Sagasta dirigida á Salamanca, fué contestada por éste, diciendo que si cuando presentó la dimisión, hace quince días, no le fué admitida, dándole con ello el Gobierno una prueba de confianza, ahora no podía presentarla, porque no encontraba motivos para ello. Puede el Gobierno relevarme como y cuando tenga por conveniente—añadió.

Esta carta parece que será contestada en la Gaceta con un decreto dejando sin efecto el nombramiento de Salamanca para el mando superior de la gran Antilla.

Ese decreto, según se dice, publicaráse pasado mañana, quizás, pues lo trae de San Sebastián, refrendado, el señor Navarro Rodrigo, que regresa mañana.

Así están las cosas.

Los amigos del general dicen que hará y dejará y descubrirá, etc., etc.

Yo creo que todo es bulla, y que el general aludido se contentará con separarse del fusionismo y preparar un escándalo allá para cuando las Cortes reanuden sus tareas.

Para antes que eso ocurra, el Gobierno, celoso de su buen nombre, piensa abrir una información sobre las supuestas ó reales inmoralidades de Cuba.

Hoy se ha recibido una triste noticia. El gobernador de Palencia, Sr. Heráiz, ha fallecido en aquella capital.

Y no hay absolutamente nada más. Ni de de orden público, tema tan socorrido para las oposiciones, se habla por ahora.

Pío Gil.

LA CARRERA DE COMERCIO

Antes de entrar en materia nos es forzoso cumplir con un deber de justicia,

FOLLETÍN DE EL LIBERAL (1)

REGLAMENTO DE LA GUARDIA MUNICIPAL DE ALICANTE

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN DEL CUERPO

Artículo 1.º El excelentísimo Ayuntamiento de esta capital instituye el cuerpo de guardias municipales para atender á los servicios de vigilancia diurna y nocturna, de policía urbana y de cuantos otros encomiendan las leyes, ordenanzas y reglamentos á la administración local, é incumbe á esta fuerza cuidar de su observancia, en sustitución de los actuales municipales y serenos.

Art. 2.º Este cuerpo se hallará siempre á las órdenes del señor Alcalde, quien comunicará al mismo sus instrucciones, por conducto del jefe que lo mande.

Art. 3.º La fuerza activa se compondrá de un jefe de la clase de oficial retirado del ejército ó de la guardia civil; de un segundo jefe de la de sargento primero á lo menos; de dos cabos ó brigadas de sesenta guardias. Además, habrá cinco suplentes sin sueldo, para cubrir las bajas temporales ó definitivas que ocurran, cuyos nombramientos hará la alcaldía, quien podrá oír á la comisión que el Ayuntamiento designe para calificar la conducta, méritos y servicios de los individuos que aspiren á ingresar en dicho instituto.

haciéndosela al patriotismo del señor ministro de Fomento, gracias al que han sido inútiles las gestiones realizadas por provincias inmediatas á la nuestra y que pretendían ser favorecidas con la instalación en sus capitales de la enseñanza mercantil, de cuya reforma hemos dado ya cuenta á nuestros lectores, y sobre la que vamos á permitirnos algunas observaciones que no solamente justifican la necesidad de la reforma, sino que aconsejan la conveniencia de que ésta se amplíe y continúe con verdadero empeño.

La carrera de comercio, desde su creación, consta de dos periodos: uno que termina al tercer año de estudios con el título de perito mercantil y otro, que pudiera llamarse de ampliación, y terminado el que se recibe el de profesor, término oficial de la carrera. La reforma mantiene estos dos periodos con la única diferencia de que la enseñanza superior, que hasta ahora solo se daba en Madrid, podrá en lo sucesivo recibirse en Madrid y Barcelona.

En el plan de estudios es precisamente donde debe buscarse una de las principales causas, que durante muchos años, han hecho completamente estériles los resultados de la enseñanza oficial en esta carrera, hasta el punto de que la prensa de Madrid, muy particularmente *El Imparcial*, pedía ya en 1879 que se reorganizara la carrera de comercio ó fuese, de lo contrario, suprimida del presupuesto de instrucción pública. La aplicación de los conocimientos que constituyen esta enseñanza, es esencialmente práctica y sin embargo de estar así reconocido, ha predominado siempre la parte teórica, siendo muy frecuente el que jóvenes que han salido del conservatorio de artes con honrosas notas de sobresaliente y provistos del título de profesor mercantil, después de brillantísimos ejercicios, no hayan podido ingresar en los escritorios y despachos de la banca y del comercio, sino para encargarse del libro de facturas ó del coprador de cartas, exactamente lo mismo que aquellos otros que, sin instrucción previa alguna, han adquirido, poco á poco y sin más lecciones que la práctica, los conocimientos indispensables para encargarse del diario y del mayor.

Más todavía; son muchísimas las casas que entre un dependiente alicianado por la práctica y un profesor mercantil, han obtado y obtan sin vacilación por el primero. La razón es muy sencilla: el banquero y el comerciante exigen que su tenedor de libros sepa hacer bien un balance y liquidar una cuenta de

banca en participación, importándosele muy poco que conozca ó no las tablas de logaritmos ó el desarrollo del binomio de Newton.

Les conviene que su dependiente conozca los tratados de comercio y los aranceles de aduanas, pero les es indiferente que sean partidarios de Adam Smith, ó Stuart Mill; necesitan que sepan redactar la correspondencia inglesa y francesa, pero les es completamente inútil que dominen la literatura transpirenaica ó que estén familiarizados con el autor de *Otelo*.

Estos son los hechos prácticos á que es indispensable atender en las escuelas de comercio, y en tanto que así no suceda, todos los esfuerzos de la iniciativa oficial, todo el buen deseo de los gobiernos, todo el celo de los directores generales serán, completamente estériles, como estériles é inútiles han sido hasta la fecha. Las listas del colegio de tenedores de libros de Madrid y los de sus sucursales en provincias, constituyen la prueba más evidente de la exactitud de nuestras afirmaciones.

Por otra parte, constituye la carrera de comercio una de aquellas cuyo porvenir, hasta ahora, resulta completamente ilusorio para los jóvenes que á ella se dedican con aprovechamiento. Es verdad que el decreto de reorganización indica que el ministro de Fomento se pondrá de acuerdo con los de Hacienda y Estado para resolver esta dificultad y abrir algunos horizontes á la carrera mercantil.

Vivamente deseamos que así se realice, por más que nos asalte la duda de que los compromisos políticos ejerzan siempre mayor influencia en la provisión de destinos que las disposiciones reglamentarias.

Celebraremos mucho equivocarnos, y por de pronto reconocemos con gusto que el decreto de reorganización puede considerarse como el primer paso en una obra que debe ser continuada en beneficio de los intereses del país.

PERSPECTIVAS

Hay un adagio vulgar, según el que, «Agosto frío al rostro», y como el tal mes se acerca rápidamente á su terminación, no es extraño que las gentes empiecen á ocuparse del frío que se aproxima, y á calcular lo que durante la ya muy próxima temporada de otoño y en la algo más distante de invierno pueda ir aconteciendo.

Por de pronto, puede darse como un hecho fuera de toda duda, que el verano ha transcurrido sin que se hayan verificado todos aquellos trastornos y todas aquellas perturbacio-

Art. 7.º Tanto estos uniformes como el armamento de todos los individuos del cuerpo, se costeará con cargo al presupuesto municipal, siendo obligación de los interesados que lo usen, el entretenimiento de las prendas y el cuidado de las armas á fin de conservar unas y otras en el mayor aseo y el más útil estado de servicio.

Art. 8.º Se prohíbe terminantemente que los individuos del cuerpo varíen el uniforme ó los distintivos establecidos, como así mismo que vistan de paisano durante los actos de servicio.

CAPÍTULO II

DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN DE CONCURRIR EN LOS INDIVIDUOS

Artículo 9.º Para obtener el cargo de primer jefe, han de reunirse las condiciones siguientes:

- 1.º Ser oficial del ejército ó de la guardia civil con notas honrosas en su hoja de servicios, habiendo obtenido el retiro á su instancia ó por exceder de la edad reglamentaria, y gozar de un concepto favorable que le haga merecedor de ejercer este destino.
 - 2.º Ser mayor de treinta años, sin exceder de cincuenta y cinco.
 - 3.º Gozar de perfecta salud y ser por su aspecto, respetable á sus subalternos.
- Art. 10.º El segundo jefe de dicho cuerpo deberá reunir iguales condiciones que el anterior, excepto en la graduación que haya tenido en el servicio militar, la cual habrá de ser por lo menos, de la clase de sargento primero

nes que, con fatídica prosopopeya, anunciaron como inevitables los aficionados á impresiones fuertes.

Del mismo modo puede considerarse como hecho muy aproximado á la verdad, que las Cortes reanudarán las tareas legislativas, en un plazo que puede fijarse entre el 1.º y el 15 de noviembre.

Acerca de esto, están contestes la generalidad de las opiniones, variando solo en los pormenores del programa parlamentario que cada uno establece, en armonía con sus intereses y de acuerdo con sus aspiraciones.

Coinciden todos, sin embargo, en la inevitable desaparición del partido reformista, suponiendo unos que los elementos afines al general López Domínguez ingresarán en el campo de la situación, uniéndose á los amigos del Sr. Martos, en tanto que otros suponen que la evolución será más radical, suposición que por nuestra parte no aceptamos.

En cambio, los amigos del Sr. Romero Robledo no tienen rumbo tan fijo ni seguro como los del general López Domínguez, y aun cuando todo puede esperarse de las habilidades y resoluciones de su jefe, sería aventurado asegurar su definitivo paradero, máxime cuando allí donde vayan han de ser recibidos con inevitables desconfianzas y con fundados recelos.

Aparte esto, el porvenir político de la próxima campaña ofrecerá, probablemente, escasas novedades. Las reformas, cuya discusión quedó pendiente en la anterior legislatura, continuarán su curso y pasarán á ser leyes, después de lo que habrá llegado la ocasión, según opiniones autorizadas, de estudiar si ha llegado el caso de dar por terminada la misión de las actuales Cámaras y de convocar al cuerpo electoral, bajo los auspicios de la misma situación liberal monárquica que hoy dirige los destinos del país.

SUETOS POLÍTICOS

Dice *La Tarde*:

«Un periódico habla hoy de la próxima aparición de *La Reforma Liberal*, órgano de la fracción reformista del Sr. Lledó

Otros aseguran que *El Constitucional Dinástico* obedece á las inspiraciones del señor Maestre.

Y nosotros podemos asegurar que es un hecho la publicación de *La Mañana* órgano del partido liberal reformista de la provincia.

Estas son nuestras impresiones.»

Mal informado está el colega, pues podemos asegurar que *La Mañana* no se publicará toda vez que en la tarde de ayer se ha reunido el Comité del partido reformista y después de corta discusión se ha acordado por unanimidad declarar órgano de su partido en esta provincia á nuestro colega *El Constitucional Dinástico*.

Nuestra opinión y los informes que tenemos como muy auténticos, nos hacen creer que *El Constitucional* mas bien que órgano del partido reformista, debiera titularse diario

del ejército ó de la guardia civil, y de edad que no podrá exceder de 53 años.

Art. 11.º Los cabos ó brigadas han de reunir las circunstancias siguientes:

- 1.º Haber sido cuando menos, sargentos segundos efectivos del ejército ó de la guardia civil y no tener nota alguna desfavorable en sus licencias absolutas.
- 2.º Hallarse dentro de la edad de 25 á 50 años.
- 3.º Saber leer y escribir correctamente.
- 4.º Tener la talla de un metro seiscientos cincuenta milímetros por lo menos.
- 5.º Gozar de la robustez y agilidad necesaria para el servicio, sin defecto físico notable ni mala conformación.
- 6.º No haber sufrido penas afflictivas.
- 7.º Ser natural de esta población ó vecino de ella, con cuatro años de residencia por lo menos. En igualdad de circunstancia, serán preferidos los que tengan alguna condecoración por méritos contraídos en el servicio militar.

Art. 12.º Las condiciones que han de reunir los guardias, serán las mismas que se exigen para los cabos ó brigadas, siendo admisibles los licenciados de la clase de tropa de todos los cuerpos é institutos del ejército, con tal que no excedan de la edad de 45 años, y sepan leer y escribir correctamente.

Sin embargo, en atención á los servicios prestados y á los méritos contraídos, conservarán la condición de guardias municipales los que actualmente desempeñan este cargo y los serenos, aun cuando no reúnan los requisitos que previene el presente artículo, mientras que por su conducta, sean dignos de esta consideración.

Inspirado por el Sr. Maestre, puesto que esta publicación ha de obedecer necesariamente al presidente de la diputación que despues de todo ha de ser quien mas suscritores le proporcione.

Entiéndalo así *La Tarde*, y muy en breve, acaso hoy mismo, el diario reformista venga a confirmar nuestros informes tomados de persona tan autorizada y competente que seguramente no cabe ni equivocación ni falta de veracidad; con lo que quedará postergada la influencia de los amigos del Sr. López Domínguez en esta provincia.

Porque digimos en uno de nuestros anteriores números que sentiríamos la publicación de un nuevo colega reformista, que viniera a molestar en su tranquilidad y holgura a *El Constitucional* en su evolución hacia la política del Sr. Maestre, merecemos de *El Graduador* la siguiente contestación:

«¿De quién creerán nuestros lectores que son esas líneas? ¿No lo sospechan?»

Pues de *EL LIBERAL*, de él mismo, que con esa *sans facon* tan deliciosa confiesa que no tuvo más objetivo al publicarse que salir al encuentro a *El Constitucional Dinástico*.

El colega ha olvidado que Echegaray tiene un drama que se titula; *Lo que no puede decirse*.

¡Mala memoria!
Ya verá como *El Constitucional* le recuerda que come *rabitos de pasa*.

¡Siquiera por pudor! como dice Leopoldo Cano.

No es exacto que nosotros confesemos lo que no es verdad. No hemos dicho que al publicarse nuestro periódico tuviéramos el objetivo de salir al encuentro a *El Constitucional*. *EL LIBERAL* se creó porque así convino al partido liberal dinástico de esta provincia y también a nuestros correligionarios de Madrid, que unos y otros no estaban conformes con la marcha y actitud del único diario que entonces representaba nuestra política en esta provincia, como lo prueba la desautorización del jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, y del comité provincial.

Al decir nosotros que sentiríamos la publicación de otro colega reformista, lo hicimos en el sentido de que *El Constitucional* no lo haga tan mal con sus nuevos amigos, como lo ha venido haciendo en nuestro partido y que no dé lugar a que se tenga que crear otro periódico, obligándole a dar otra *voltereta* al campo republicano.

Ya vé, pues, *El Graduador* como no necesitamos comer *rabitos de pasa*, que puede él comer, si no tiene tan buena memoria como nosotros.

Cortamos de *¡Buenas Noches!*

El Constitucional Dinástico asegura hoy que cuando el Sr. Colomer regrese a Alicante, presentará un voto de censura contra el Sr. Terol é ingresará con sus amigos en el partido reformista. En los círculos políticos en que hemos oído hablar del asunto, se suponía que el colega no había hecho otra cosa que dar forma a un deseo suyo, pero sin fundamento alguno que dé autoridad a semejantes suposiciones.

Completamente conformes.

Pregunta nuestro apreciable colega *La Unión Democrática*, qué se ha hecho del gallo, que según *El Constitucional*, llevaron a Madrid bajo la capa algunos amigos nuestros en el mes de junio último.

Se lo diremos al colega. Lo regalamos al periódico, que en aquel entonces era el *órgano de nuestro partido*, no para que se lo comiera, sino para que cantase en su redacción.

Solo que ahora en sus manos se ha quedado como el célebre de *Morón, cacareando y sin plumas*.

Art. 13. La admisión de suplentes, deberá subordinarse a las reglas anteriormente establecidas, á fin de que se encuentren en disposición de servir las plazas con el carácter de interinos, ó ya en propiedad, cuando por cualquier causa ocurra una vacante.

Art. 14. Todas las circunstancias que se exigen para el ingreso en el cuerpo de la guardia municipal, habrán de acreditarse con los oportunos documentos que los aspirantes acompañarán á la instancia, que escrita de su puño y letra, han de dirigir al señor Alcalde.

CAPITULO III

OBLIGACIONES GENERALES

Del primer jefe.

Art. 15. El primer jefe de la guardia municipal será responsable de la disciplina y buen comportamiento de los individuos que componen el cuerpo.

Art. 16. Está obligado en primer término á cumplir y hacer cumplir puntualmente las disposiciones de este Reglamento.

Art. 17. Se distinguirá por su prudencia y firmeza, así como por su celo, inteligencia y resolución en cuantas determinaciones adopte y comunique al cuerpo, y obediencia á las órdenes de la alcaldía. Será además cortés y atento y tendrá un especial cuidado en el aseo y compostura.

Art. 18. Como jefe inmediato del cuerpo, llevará á un escalafón general de todos los individuos que lo constituyen.

Art. 19. Hará constar en un libro espe-

Dice *El Constitucional Dinástico* que mientras militó en nuestro partido, no hizo mas que *dorar pildoras*, si no duaa, para engañar á los incautos.

Así es, que cuando estos conocieron esa labor tan fina, detestaron al colega.

Ya lo saben los romeristas; de hoy en adelante irán más brillantes que el sol, debido al buril del *dorador* compañero.

Pero lo peor del caso va á ser que ya nadie trague la pildora, ni aun *dorada* por *El Constitucional*.

ECOS LOCALES

En la mañana de anteayer y por efecto del fuerte Levante que reinaba en esta costa, naufragó a la altura de la isla de Tabarca, el laud *San Juan*, de la matrícula de Cartagena, que con cargamento de esparto había salido de nuestro puerto con rumbo al de su procedencia. La tripulación fué salvada por el bergantín *Poli* de la matrícula de Avilés, que condujo á los naufragos á Santapola, donde fueron convenientemente auxiliados.

La Caja Especial de Ahorros de esta capital ha verificado, en el período comprendido entre los días 15 de agosto al 21 del mismo, las operaciones siguientes:

410 empeños de ropas, alhajas y efectos comerciales, por valor de 10.021 pesetas.

335 desempeños de efectos análogos, por valor de 6.762 pesetas.

60 imposiciones importantes 3.522'75 pesetas.

20 reintegros importantes 11.730'32 pesetas.

Después de una enfermedad bastante penosa, falleció el sábado último D. Antonio Carratalá, conserje que fué durante muchos años del teatro Principal.

El sábado último salió para Madrid el arrendatario del contingente provincial, don Pablo Pérez Seoane.

Ayer se reunió el Consejo provincial de «Agricultura, Industria y Comercio», adoptándose algunas resoluciones relacionadas con la cuestión alcohólica.

En la mañana de ayer se sintió indispuerto en la plaza Mercado, un individuo conocido con el apodo de *Pansecó*, el cual falleció á los pocos momentos de ser trasladado á la Casa de Socorro.

Continúa enfermo en cama nuestro particular amigo D. Mauricio Franco, oficial de la Audiencia de lo criminal de esta capital.

Nos alegraremos que se restablezca pronto y radicalmente.

El aplaudido artista D. Felipe Carsi, después de haber permanecido en esta capital una corta temporada, en compañía de su familia, salió ayer para continuar sus trabajos cómicos, encargándonos le despidiéramos de sus numerosos amigos, por no haberle sido posible hacerlo personalmente.

Mu gustosos cumplimos el encargo del señor Carsi, á quien le deseamos un próspero viaje y una buena cosecha de aplausos en su ya larga y brillante carrera de la escena.

Estos días se ha abierto, por los agentes de la autoridad municipal, una gran campaña contra la raza canina.

Desde hace mucho tiempo que venimos llamando la atención de dicha autoridad, acerca del imperdonable abuso de dejar ir los perros por esas calles sin las precauciones prevenidas.

cial abriendo una hoja á cada interesado, la filiación del mismo y su ingreso en el cuerpo, con las notas de moralidad, aptitud y servicios en que se distinga.

Art. 20. Llevará un registro de las denuncias que se produzcan por los guardias, otro de las órdenes que comunique á sus subordinados, y los demás que se le ordene ó se hagan necesarios para, el buen régimen del instituto puesto á su cargo.

Art. 21. Los sábados, pasará revista de ropa, armas y de todo lo que constituya el equipo de las dos secciones de que consta la guardia; corregirá las faltas que notare y dará cuenta al señor Alcalde de cuanto considere digno de su atención.

Art. 22. Tendrá obligación de presentarse diariamente al señor Alcalde y cuantas veces sea llamado, ó lo exija el buen servicio.

Art. 23. Trasmirá personalmente las órdenes cuya observancia compete al cuerpo y distribuirá el servicio.

Art. 24. Cuidará sin descanso de que todos llenen completamente los deberes de su cargo y que se conduzcan con la debida regularidad para que se conserve siempre el prestigio del cuerpo y se haga éste acreedor á la estimación pública.

Art. 25. Cuidará bajo su responsabilidad de que todos sus individuos conozcan perfectamente las obligaciones que les compete, pasando al efecto, revistas generales periódicas, cuando la necesidad lo exija.

Art. 26. Vigilará indistintamente de día ó de noche la población, corrigiendo por sí, las faltas que advierta, tanto en el vecindario, como en sus subordinados, en cuanto lo per-

Esperamos que continúe cumpliéndose las referidas disposiciones, pero sin contemplaciones de ningún género, porque la ley obliga por igual á todo el mundo.

También hemos indicado algunas veces, que puesto que nuestro Ayuntamiento carece de los recursos necesarios para atender á sus gastos, y puesto que en esta capital hay mucha afición á tener perros por lujo, sería muy conveniente y muy lógico, que se creara un impuesto sobre éstos, como lo hay en muchas capitales.

En vista de las continuas quejas que se producen por el público, acerca del deplorable estado de abandono en que se tiene la carretera de esta ciudad á San Juan, nos vemos en la precisión de insistir y llamar nuevamente la atención del señor jefe de obras públicas, pues en realidad son justísimas las quejas, porqué es imposible pasar por dicho camino, sin exponerse á un vuelco de consecuencias, aun yendo al paso.

En realidad no se comprende la tolerancia que se está teniendo al permitir que el contratista de las obras de reparación de esa carretera las tenga en suspenso, sin una razón que lo justifique, haciendo así inútil el gasto que hace el Estado é irrogando grandes perjuicios al público.

Esperamos que por quien correspondía se obligue á dicho contratista á reanudar las obras y á terminarlás en plazo breve, pues siguiendo así, cuando vengán á realizarse serán perfectamente inútiles.

Ayer tuvimos el gusto de salugar á nuestros queridos amigos y correligionarios D. Manuel Bal ester alcalde de Torreveja y á D. Vicente Sorribes.

La guardia de la Casa de Socorro está á cargo hoy del médico D Pascual Pérez.

Dice nuestro estimado colega *La Revista de Instrucción pública*:

«En consecuencia de no haberse dado posesión por el Ayuntamiento, á los ayudantes señores Puig, origen de la larga cuestión que conocen nuestros lectores, ocasionada por los títulos administrativos, el Rectorado del distrito ha dirigido una comunicación á la junta de esta provincia, ordenando que el gobernador dé posesión á los interesados, consignando esta circunstancia en los títulos.

Sentimos que se haya expedido una orden que no puede cumplirse, porque ni el gobernador de la provincia está facultado para dar esa posesión, ni el Ayuntamiento lo admitiría.

Lo cual viene á demostrar que hasta en un centro que debiera, por su carácter especial, ser todo prudencia y seriedad como es un Rectorado, se cometen ligerezas de marca mayor, pues siendo puramente voluntario en el Ayuntamiento el sostenimiento de auxiliares, puede dárles el sueldo que le parezca, ó suprimirlos todos, que sería lo más conveniente.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Ricardo Soto, se encontraba ayer bastante aliviado de la penosa enfermedad que viene padeciendo.

Lo celebramos de todas veras.

Se encuentra en esta capital hospedado en el hotel de la Marina, nuestro amigo don Eduardo Trujillo, inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos.

Acompañan al Sr. Trujillo su distinguida esposa é hija Elvira.

Dichos señores, que han venido con objeto de tomar baños de mar, permanecerán una temporada entre los numerosos amigos que

mitan las facultades de que se halle investido.

Art. 27. Dará cuenta al señor Alcalde todos los días, de las faltas que no haya podido corregir por sí, ó por medio de su subalternos, así como de todo lo demás de que deba tener conocimiento la autoridad.

Art. 28. Evacuará los informes que sobre cualquiera asunto de policía urbana le pidan el señor Alcalde, el excelentísimo Ayuntamiento, sus comisiones ó los tenientes de Alcalde.

Art. 29. Asistirá á todos los incendios que ocurran en la capital y su radio, para recibir y comunicar las órdenes que se dicten por la autoridad.

Art. 30. Concurrirá á las funciones públicas á que asista el Ayuntamiento en corporación, así como á las corridas de toros, poniéndose siempre á las inmediatas órdenes del señor Presidente.

Art. 31. Para todo cuanto concierna al servicio, se entenderá única y exclusivamente con el señor Alcalde ó persona en quien ésta autoridad delegue, y de ella tan solo recibirá las instrucciones correspondientes.

Art. 32. En caso de enfermedad ó ausencia será reemplazado por el segundo jefe.

Del segundo jefe.

Art. 33. El segundo jefe recibirá las órdenes del primer jefe, sustituyéndole en sus ausencias y enfermedades.

Art. 34. Como aquél, tendrá las obligaciones de cumplir los artículos 15, 16, 21, 28 y 29 de este reglamento, además de las parti-

cuentan en los círculos más distinguidos de esta capital.

Algunos vecinos de la plaza de la Constitución nos ruegan llamemos la atención de los guardias municipales, acerca de algunos aficionados á la pirofrenia, que se entretienen agradablemente algunas noches en hacer fuegos artificiales y soltar alguno que otro cohete, que si hasta el presente no han perjudicado á nadie, pudiera muy bien llegar el caso en que sucediera.

Cumplido el encargo, ahora solo falta que se corrija lo que denunciáramos.

Llamamos la atención de las autoridades acerca de la necesidad de destinar algunas parejas de guardias municipales y de orden público al paseo de la Esplanada, sobre todo en las noches de verbena, en que es grande la aglomeración de gentes en aquel sitio y la falta de vigilancia pueda dar lugar á disgustos ó abusos.

Seguen verificándose con actividad, en la escuela normal de maestros, los ejercicios de oposición á escuelas de niñas vacantes en esta provincia, habiendo comenzado ayer el segundo ejercicio.

Entre las opositoras hay muchas que llaman la atención por su brillante estado de instrucción, por lo cual vá á ser tarea difícil para el tribunal la calificación y formación de propuestas.

Tan pronto como el informe sobre la lepra enviado al señor ministro de Estado de la república francesa, por el señor cónsul de Francia en Alicante, ha sido conocido en el mundo físico, muchos de los profesores y doctores en medicina y farmacéuticos franceses se han apresurado á enviar al señor cónsul de dicha nación en esta plaza, varios ejemplares de memorias relativos al tratamiento que hay que emplear contra la horrible enfermedad que reina con tanta intensidad en la región de la Marina.

Debemos á la benevolencia del señor cónsul de Francia una de dichas memorias que se propone someter á la excelentísima Diputación provincial.

La falta de espacio nos impide hoy dar á conocer á nuestros lectores dicha memoria, prometiéndonos hacerlo en nuestro próximo número, pues es este un asunto que interesa en grado sumo en la actualidad, y creemos cumplir con un deber dando á conocer cuanto al mismo se refiera.

ECOS DE LOS PUEBLOS

Han quedado aprobados los expedientes de las minas *Círculo de Hierro* y *La Justicia*, solicitados por D. José Calpena Vidal, vecino de Aspe.

El día cinco del próximo mes de setiembre, tendrá lugar, ante el alcalde de Alcoy, la su basta para el aprovechamiento de 300 metros cúbicos de piedra de yeso, del monte *Carrascal*, del término y de los propios de dicha ciudad, bajo el tipo de 150 pesetas.

Ha sido nombrado agente recaudador del distrito de Villena, D. Camilo Bellot.

D. Santiago Monllor Constant, vecino de Alcoy, ha solicitado que se le autorice para el establecimiento de una línea telefónica de servicio particular.

culares que le correspondan por su gerarquía.

Art. 35. Recorrerá todos los días la población, alternando con el jefe y en la forma que más convenga, para el cumplimiento del servicio diurno y nocturno.

Art. 36. Tendrá á su cargo el detall y contabilidad del cuerpo, pasando á fin de cada mes, al señor Alcalde, una relación visada por el jefe, en que conste la distribución dada al servicio, con los nombres y apellidos de todos los guardias que durante el mismo lo han prestado, y el de los suplentes que hayan ocupado alguna vacante, expresando si la baja de los primeros fué motivada por separación licencia temporal ó enfermedad, y la fecha en que unos y otros fueran altas ó bajas.

Art. 37. Llevará un libro en que se haga cargo á cada individuo del armamento, útiles y prendas que reciba, expresando el estado en que se encuentran al entregarlas, para poderles exigir la reposición de las que se extravíen ó inutilicen por descuido.

Art. 38. Formará seis cuadernos en que se designe el nombre de las calles que correspondan á cada uno de los distritos en que está dividida la población, y al final se expresarán los domicilios de las autoridades y personas que deban ser llamadas en casos de incendio ó accidentes graves, los cuales serán entregados al cabo ó brigada que preste servicio por la noche.

Art. 39. Deberá presentarse todos los días al jefe para recibir sus órdenes y tramitarlas á los demás individuos del cuerpo, dando parte á aquel, de las faltas que notare

Anteayer estaba anunciada, en el teatro de Orihuela, una reunión presidida por la comisión agrícola para tratar de la construcción de un circo taurino.

Se ha concedido una gratificación, equivalente á un mes y quince días de sueldo que disfruta, á D. Godofredo Gómez y García, aspirante de telégrafos, con destino á la estación de Villena.

El ayuntamiento de Villena ha acordado que la feria de dicha ciudad, en el año actual y en los sucesivos, tenga lugar desde el día 29 de setiembre al 4 de octubre, ambos inclusive, verificándose el reparto de paradas el día 28 de setiembre á las diez de la mañana, por la Comisión municipal nombrada al efecto.

DESDE PARÍS

19 agosto 1887.

Señor director de EL LIBERAL. Tal como anunciábamos ayer, el banquete ofrecido al Presidente del Consejo de ministros, por los fabricantes de la Unión de juguetes y centro de muestras, de los fabricantes de bisutería, ha tenido lugar sin ningún accidente digno de mención. El número de los invitados era de 320, habiéndose excusado de asistir los señores Dantresme, Le Royer, presidente del Senado, Floquet, presidente de la Cámara de diputados, y Lockxo diputado, y exministro del comercio.

Un escuadrón de agentes de orden público, rodeaban el grandioso edificio del Hotel Continental, en cuya puerta principal se hallaban los señores Caubet, jefe de la policía municipal, Brocheton, inspector de vigilancia y Rondil, oficial de paz. A las ocho en punto el señor Rounvier, tomó asiento en la presidencia del banquete, á su lado á los señores Déan, presidente de la cámara sindical de juguetes, y Lebre, presidente del centro de muestras de bisutería.

En sus respectivos puestos de distinción estaban los ministros señores Falleres, Heredia, Barbe, Spulier. Vimos también algunos senadores y diputados.

A los postres, el señor Labie, brindó por el Presidente de la República, y pronunció un corto discurso, pidiendo al gobierno más amplias libertades al comercio interior, y someter el comercio y la industria á las leyes de derecho común. A este discurso siguió el del Sr. Pene, el cual trazó á grandes rasgos la historia de los centros de muestras, haciendo resaltar sus grandes ventajas y el desarrollo que procuran á la industria y al comercio. Por último tomó la palabra el Sr. Rouvier, y en su largo discurso, interrumpido á menudo por ruidosos aplausos, hubo momentos que estuvo inspiradísimo. Una interrupción del Sr. Bazire, redactor del periódico *L'Intransigeant* le forzó tocar la espinosa cuestión de la política, pero supo salir airoso de su cometido.

Citaremos algunas frases de ese discurso, que según la opinión general ha robustecido por mucho tiempo la actual situación. «Cuando se nos pidió nuestro programa—ha dicho el Sr. Rouvier—contestamos: mirad quiénes somos, y de donde venimos, y si los destinos de esta nación, en la cual existe tanto sufrimiento, pueden ponerse en manos más seguras y quizás más hábiles, confiados á hombres que se sienten en la misma abnegación! Lo que vosotros pedís son reformas prácticas; pero para realizarlas, es necesario que un gobierno sea estable.» Sobre la cuestión de consumos ha pronunciado estas palabras: «La supresión de los consumos sería mucho mas provechosa al país que la separación de la iglesia del Estado.» Respondiendo á las acusaciones de los adversarios del Gobierno, ha dicho: «Acaso hemos seguido el programa de nadie? Acaso hemos declarado la guerra á una fracción cualquiera, á una sola personalidad del partido republicano? Nuestra mayoría tiene sus dos alas extendidas: la una hácia los antiguos republicanos, á los cuales no pedimos ninguna abdicación, á los cuales no imponemos ningún credo, y la otra, hácia los que aceptan la república, noble y francamente.» Y ha terminado con las elevadas frases que el gobierno no tiene más preocupación que trabajar por el bien de la patria.

El emperador de Alemania continúa molestando con su dolencia; la discordia que existe entre el príncipe de Bismarck y el príncipe de Hohenlohe, aflige mucho al anciano monarca, que el peso de su alto cargo es aún más rudo que el de su avanzada edad. Es positivo que los citados príncipes no pueden ponerse de acuerdo sobre la germanización de la Alsacia, y que el príncipe de Hohenlohe presentará la dimisión de gobernador de las provincias anejas.

Bolsa.—4 1/2 por 100 108,45.—3 1/2 100 84,35.—Exterior, 67,25.—Norte España 338.—Zaragoza 281,25.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS

Con una tarde sumamente agradable, por efecto de la fresca temperatura, y una animación bastante regular, se verificó anteayer la anunciada corrida de toros en la plaza del vecino pueblo de San Juan.

La empresa de dicho circo hace grandes y laudables esfuerzos por complacer al público, presentándole espectáculos buenos, pero no ve recompensados sus afanes todo lo que

fuera de desear, viniendo esto á justificar la prolongada carencia de espectáculos taurinos que se observa en esta capital, donde seguramente, á juzgar por las muestras, no es mucha la afición á las fiestas de este género.

Bien sabemos que algunos aficionados habrán sentido no asistir á la corrida del domingo, que dadas las condiciones de la plaza, fué muy aceptable, pero esto no les disculpa, pues el *Valladolid* tiene justa y merecida fama, entre los buenos aficionados, de ser un torerito de mucho corazón y mucho arte.

Los toros lidiados anteayer fueron en su mayoría voluntarios, bravos y duros en el primer tercio, volviéndose marrajos y de mucho cuidado en palos y en la muerte.

Todos ellos cumplieron bien excepto el cuarto que llevó fuego.

La cuadrilla superó las esperanzas del público. El *Valladolid*, que había estado trabajando con verdadero afán en quites, mató el primer toro como no se ve todos los días, pues el chico lució un aplomo y un arte en los pases, que le valieron muchas palmas, tirándose á volapié y dejando una media estocada, de las de maestro, que acabó con la vida del animal.

El chico entró y salió de la suerte en toda regla, ganando una merecidísima ovación.

En el segundo, que era un bicho de muy mala intención, tuvo la desgracia, al darle el segundo pase, de ser alcanzado y volteado, sufriendo una herida en la ingle izquierda de alguna consideración, la cual no le impidió dar fin á la fiera de una soberbia estocada hasta la mano, demostrando mucho coraje y sangre torera.

Trasladado el diestro á la enfermería se vió que la herida era más profunda de lo que en principio se creyó por lo cual fué sustituido en la lidia por el *Bellota*, que estaba de sobresaliente.

Este chico, fresco, valiente y con arte, mató los tres toros restantes de tres buenas estocadas, haciendo una buena faena con la muleta.

En la lidia estuvo incansable, lanceando de capa al quinto toro, con cuatro verónicas y un galleo, que le valieron muchas palmas y cigarros.

El resto de la gente, tanto banderilleros como picadores, muy voluntarios y con deseos de agradar.

Para fin de fiesta, salio una vaca embolada que hizo las delicias de los *capitalistas*, propinándole algunos revolcones.

En resumen, un espectáculo muy agradable, el *Valladolid* es un torero muy fino y que sabe lo que se hace; el resto de la cuadrilla, trabaja bien.

La presidencia estuvo muy acertada. Murieron dos caballos. La concurrencia ocupaba media plaza. Para el domingo próximo se prepara otra corrida igual.

Celebramos el acierto de la empresa.

Según anunciamos hace días á nuestros lectores, ha resultado cierto que la compañía de zarzuela dirigida por el señor Cereceda, se halla contratada para actuar en el teatro Apolo de Valencia, para cuando termine en el de Variedades de Barcelona, pero que el compromiso que tiene para Valencia terminará á principios del próximo noviembre, de donde probablemente pasará á nuestro teatro Principal, y decimos probablemente, porque aun no está completamente terminado el contrato con el representante de la empresa de dicho teatro, Sr. Altolaguirre, á cuyo efecto, según saben nuestros lectores ha ido á Barcelona, pero puede ya darse por casi ultimado.

Según nuestras noticias, la compañía vendrá muy modificada de cuando estuvo aquí la última temporada y aun de como lo está en la actualidad, por cuanto el Sr. Altolaguirre se propone hacer todos los sacrificios necesarios para que venga á Alicante un buen cuadro de zarzuela, y que dicho sea de paso, es muy digno de ello este público, pues siempre ha sabido corresponder á todas las empresas teatrales.

La velada musical celebrada el domingo último en el bonito paseo de la Esplanada, resultó muy agradable y concurrida.

La banda de música del regimiento de Tetuán, que de cada día vá siendo más aplaudida, interpretó admirablemente la preciosa pieza titulada *Gran batalla de Inkermán*, mereciendo los aplausos de la concurrencia.

Para un día de esta semana se dispone en la plaza de toros de San Juan, una becerrada á puerta cerrada, en la que serán lidiadores varios conocidos jóvenes de esta ciudad estando la presidencia, así como la confección de las moñas y banderillas, confiadas á distinguidas señoritas.

La entrada será por invitación personal.

Según noticias, en el mismo circo se prepara otra función á puerta cerrada también, en la que los diestros serán algunos entusiastas aficionados á toros, que son ya más talluditos que los de la anterior.

Esta fiesta será muy agradable, pues los que en ella toman parte, saben hacer las cosas bien.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE

De conformidad con el proyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento con la asamblea de asociados y del señor Gobernador civil de la provincia, para la reorganización del cuerpo de guardias municipales,

deben proveerse los cargos de primero y segundo jefe del expresado cuerpo, y diez y siete guardias, con la gratificación el primero de 995 pesetas anuales, el segundo con el sueldo de 800 y los guardias con el haber de 720

El primer jefe ha de reunir las condiciones siguientes:

1.ª Ser oficial del ejército ó de la guardia civil, con notas honrosas en su hoja de servicios, habiendo obtenido el retiro á su instancia ó por exceder de la edad reglamentaria y gozar de un concepto favorable que le haga merecedor de ejercer este destino.

2.ª Ser mayor de 30 años, sin exceder de 55.

3.ª Gozar de perfecta salud y ser por su aspecto, respetable á sus subalternos.

El segundo jefe de dicho cuerpo deberá reunir iguales condiciones que el anterior, excepto en la graduación que haya tenido en el servicio militar, lo cual habrá de ser por lo menos de la clase de sargento primero del ejército ó de la guardia civil, y de edad que no podrá exceder de 53 años.

Los guardias tendrán las siguientes condiciones:

1.ª Ser licenciados, por lo menos, de la clase de tropa de todos los cuerpos é institutos del ejército.

2.ª Hallarse dentro de la edad de 25 á 45 años.

3.ª Saber leer y escribir correctamente.

4.ª Tener la talla de un metro 650 milímetros, por o menos.

5.ª Gozar de la robustez y agilidad necesaria para el servicio, sin defecto físico notable, ni mala conformación.

6.ª No haber sufrido penas afflictivas.

7.ª Ser natural de esta población ó vecino de ella, con cuatros años de residencia. En igualdad de circunstancias, serán preferidos los que tengan alguna condecoración por méritos contraídos en el servicio militar.

Los aspirantes á estos cargos presentarán sus solicitudes, convenientemente documentadas, en la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, hasta las doce de la mañana del día 30 del actual.

Aticante 20 de agosto de 1887.—El Alcalde, *Rafael Terol*.

CASIMIRO ESTEVE

DROGUERIA PARA ARTES Y PAPELES PINTADOS desde 37 cts. de peseta rollo de 8 metros

Diez mil rollos de papeles pintados, última novedad, de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, nuevas remesas cada trimestre.

Los señores profesores y aficionados á las bellas artes, encontrarán en esta casa lienzos preparados, desde 45 centímetros, á dos metros ancho; colores en tubos, pinceles, cuchillos, paletas, secantes y barnices especiales para cuadros.

Especialidades en pinturas molidas al aceite, sistema inglés; colores en polvo de todas clases, aceites de linaza, barnices y brochas.

Oro en panes y purpurinas. Gran surtido de calcomanías para adornar camas y otros objetos. Gomas lacas, grasillas, espíritus, pulimentos, colas, gelatinas y demás artículos para artistas y oficios.

Los maestros de obras y albañiles, además de los colores de uso, tienen aquí el *jaboncillo extra* para blanquear y portland inglés.

FIJARSE—Casa especial en todo cuanto se necesita para las artes, pintura y decorado de habitaciones, buques y carruajes; pues dedicada exclusivamente á estos artículos, no cabe ninguna clase de competencia, no solo en precios, sino en calidad.—Calatrava, 7, Alicante.

CEPA CONDOMINA

VINO MESA Precio; 60 cts. 3/4 litro.—Con casco 85 cts. PUNTOS DE VENTA.—Pedro Herrero, tienda del maestro Capilla.—Bazar Miró.—Antonio Bernacer, tienda del Gato.—Juan Paredes, restaurant del Casino.—Agustin Irlas, San Ildefonso, 10.

Aviso

Se venden solares en el nuevo barrio de obreros situado en el *Plá del Bon Repós*, á razón de 1'50 pesetas el metro cuadrado, pudiéndose efectuar el pago en seis plazos y cinco años. Para más pormenores dirigirse á don Juan Aquilina, calle de Labradoros, número 19 y Angeles, número 20.

VENTA DE MADERAS

Barrio de Benalua ALMACEN DE TALAVERA Pino rojo 3x9 (centímetros 7 1/2x22 1/2.) 1.ª reales 22 } Cada dieciocho 2.ª " 19 } cho palmos 3.ª " 16 1/2 } valencianos. Pino rojo, 3x8 (centímetros 7 1/2x20.) Al tirar reales 15 cada 18 palmos valencianos. Pino rojo, 4x7 (centímetros 10x17 1/2.) Al tirar reales 16 cada 18 palmos valencianos. Otras maderas en proporción. 15—5

SALVAD A VUESTROS HIJOS

DE LOS ACCIDENTES DE LA DENTICIÓN con la CREMA INFANTIL DEL DOCTOR GADEA

Una peseta frasco

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los señores Carratalá, Martínez sucesor de Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria D.ª Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Para los niños endebles y las mujeres que tienen desarregladas las funciones del estómago, nada hay superior al *Quina* y al *hierro* que se encuentran muy bien asociados en el *QUINA LAROCHE FERRUGINOSO*.

Se expende en las farmacias de esta capital.

VAPOR DAGMAR

Saldrá de este puerto el 27 del corriente para Havre, y Paris, Bercey, admitiendo carga para dichos puertos. Para fletes dirigirse á los señores Raymundo y compañía, Puerta del muelle.

CAMBIOS

Cotización del día de ayer

	Fechas	Papel	Dinero	Obs
Londres . . .	90 d.	"	"	"
Paris	8 d.v.	4'95 1/2	"	"
Mar. Cete . . .	"	4'96	"	"
Havre	"	4'96	"	"
Madrid	"	118	"	"
Barcelona . . .	"	par	"	"
Cádiz	"	"	114	"
Málaga	"	"	114	"
Sevilla	"	"	114	"
Valencia	"	118	"	"
Murcia	"	"	"	"
Orihuela	"	"	"	"
Descuento por la Sucursal del Banco, 4 por 100.				

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del día de ayer. Barómetro 758'61 Termómetro 31'0 Viento N. E. Brisa. Atmósfera Nuboso. Mar Rizado. Temperatura máxima del aire á la sombra 31'6 Idem mínima durante la noche . . . 18'0 Irradiación nocturna Evaporación en milímetros 4'50 Lluvia "

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Felipe. SANTO DE MAÑANA.—San Bartolomé.

ÚLTIMA HORA

TELEGRAMAS

DE „LA TARDE”

Madrid 22 (2 t.)—Dicese que Salamanca publicará una carta sobre los asuntos que han motivado su relevo.

Los ministeriales atribuyen gran importancia al acatamiento prestado á la reina, por el general carlista Elio.

Escasez de noticias. Madrid 22 (2'15 t.)—El día 28 se ultimaré el asunto Salamanca.

Gana terreno la candidatura de Azcárraga para la capitanía general de Cuba.

Ha recaído el emperador Guillermo, Salido Puigcerver. Llegado Navarro Rodrigo.

SERVICIO PARTICULAR DE „EL LIBERAL”

Madrid 23 (2 m.)—Gaceta relevo Salamanca.

Coméntase viaje Moret San Sebastian. Balaguer piensa arrendar aduanas Cuba.

Hasta las primeras horas de la madrugada de hoy no se habían recibido los telegramas del Casino y de la Cámara de Comercio. Ignoramos la causa.

EST. TIP. DE ANTONIO REUS

